



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 JUN 2009

Expte. N° 21.111/08

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 022-2009-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA, dictada Ad-Referéndum de la Sra. Rectora; y

CONSIDERANDO:

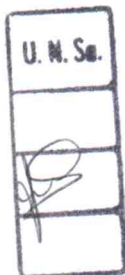
QUE por la mencionada resolución se designa a la Prof. Mónica Mireya ROJAS VILLENA, en un cargo de auxiliar docente suplente con 13,30 hs. Reloj de la Orientación FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, cursos 5º. Y 6º. Año turnos mañana y tarde, del citado Instituto, a partir del 6 de abril de 2009 y hasta el reintegro de la Lic. Fernanda MAIDANA, en uso de licencia sin goce de haberes.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 022-2009-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA de fecha 6 de abril de 2009, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 05 31-09



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

ANEXO I
Resolución Rectoral N° 0531 - 09
Expte. N° 21.111/08

SALTA, 6 de abril de 2009

Expediente N° 21.111/08.-

RESOLUCIÓN N° 022-2009 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 127-2008 por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs Reloj de la Orientación FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, cursos 5to. y 6to. año, turnos mañana y tarde de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen unánime, aconsejando la designación de la Prof. Mónica M. ROJAS VILLENA.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.


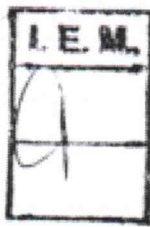
POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

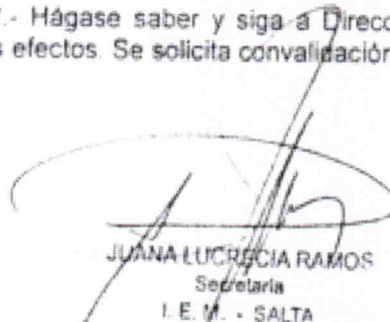
**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DE LA SRA. RECTORA
R E S U E L V E:**

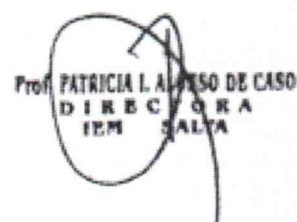
ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. Mónica Mireya ROJAS VILLENA, DNI N° 18.821.925, en un (1) cargo de Auxiliar Docente SUPLENTE con 13:30 hs. Reloj de la Orientación FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, cursos 5to. y 6to. año, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir del 6 de abril de 2009 y hasta el reintegro de la Lic. Fernanda MAIDANA, en uso de licencia sin goce de haberes.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante - Planta de Personal Docente - Ejercicio 2009.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I. E. M. - SALTA


Prof. PATRICIA L. ALTESO DE CASO
DIRECTORA
IEM SALTA